



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 14 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 159

## AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2018-7265

Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar situada en el diseminado de Tramalón, del Barrio de Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 6 de julio de 2018.

Órgano: Alcaldía.

Promotora: Ma José Martínez Lau.

Dirección de la licencia: Diseminado de Tramalón, 14, Bº Sierra.

"Conceder a Da. María José Martínez Lau, licencia de primera utilización y ocupación de vivienda unifamiliar situada en el diseminado de Tramalón, del barrio de Sierra, perteneciente al término municipal de Ruiloba, y con referencia catastral nº 39068A013000340000MU".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Ruiloba, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Ruiloba, 24 de julio de 2018. La alcaldesa, Ma Luisa Vázquez Sánchez.

2018/7265

Pág. 21801 boc.cantabria.es 1/1